



**PROGRAMA DE ACTÚA
PARA LAS ELECCIONES GENERALES**
Un programa en positivo

ÍNDICE

I. ACTÚA por la Democracia avanzada, la Regeneración democrática, la Transparencia y el Buen Gobierno.....	6
Prevención y lucha contra la corrupción.....	7
Laicidad	8
Derechos y libertades	8
Ley electoral	9
II. ACTÚA por el Feminismo y la igualdad	9
III. ACTÚA por un modelo económico sostenible para un empleo de calidad, con una fiscalidad justa y redistributiva	12
Ciencia e I+D+i	14
Un pacto por el empleo juvenil	15
Fiscalidad justa y distributiva	16
IV. ACTÚA por la transición hacia un modelo económico y energético social y sostenible.....	17
V. ACTÚA por un nuevo Contrato Social y unos Servicios públicos de calidad	20
Sanidad	21
Educación	23
Dependencia.....	25
Pobreza y exclusión social	26
Vivienda.....	26
Equipamientos y servicios.....	27
Justicia	27
Seguridad ciudadana	28
Menores	29
Inmigración	29
VI. ACTÚA por la Cultura	30
Memoria democrática	31
Comunicaciones	32
VII. ACTÚA por el Municipalismo	33
Municipios rurales	34
VIII. ACTÚA por la Paz y la Solidaridad	34
IX. ACTÚA por el federalismo.....	35
X. ACTÚA por una Europa al servicio de la mayoría, no de los menos. ‘EUROPEAN SPRING’	37

La sociedad española reclama una democracia más profunda, o lo que es lo mismo, más igualdad, justicia, ética y transparencia, a la vez que aspira a un Nuevo Contrato Social que recupere y consolide los derechos conquistados hacia el Estado de Bienestar.

Detrás de la crudeza de las cifras de pobreza, desempleo, precariedad y bajos salarios, desahucios y carestía de la vivienda, se encuentra la vida de miles de personas para las que la acción de la política es determinante.

La corrupción ha depredado el país; los recortes de derechos sociales y las privatizaciones de servicios públicos básicos han degradado la calidad de vida de la ciudadanía.

Urge una regeneración profunda de las instituciones y de la vida pública para situar los derechos de las personas y sus aspiraciones en el centro de la agenda política.

El nuevo ciclo que se abre el 28 de abril con las elecciones generales, seguidas de las municipales, autonómicas y europeas del 26 de mayo, será decisivo para lograrla.

Por ello consideramos necesario ACTUAR:

por el Feminismo y la igualdad.

por un modelo económico y energético ecológico y sostenible.

por la Cultura y el Deporte.

por una fiscalidad justa y redistributiva.

por un Nuevo Contrato Social basado en el empleo digno y servicios públicos de calidad.

por una España federal en una Unión Europea federal.

Este es el poder de la gente que ACTÚA. La voluntad de transformar nuestro país para hacerlo más justo, más solidario, más acogedor y más vivible. Sabemos que para ello necesitamos el concurso de muchos y de muchas. Y la determinación de actuar. Sin sectarismos ni falso triunfalismo. Con amabilidad y firmeza.

Introducción

La democracia está en crisis. La derecha, y su versión extrema ahora renacida, con sus recetas impregnadas de economía neoliberal e individualismo, han propiciado una crisis económica, social y de valores de grandes magnitudes. Es el momento de reaccionar colectivamente para recuperar y consolidar los valores y derechos democráticos que tanto nos costó conquistar.

Tenemos la obligación de revertir esta situación, es necesario actuar y apostar por un país unido y plural, por una España federal.

La moción de censura provocada por la sentencia en la que se proclamaba la evidencia de una corrupción sistémica del Partido Popular puso en marcha un gobierno del PSOE en minoría que no pudo desarrollar a fondo su programa de reformas por falta del suficiente apoyo parlamentario y condicionado por las presiones del independentismo catalán y la irresponsabilidad de la derecha en su labor de oposición ultramontana.

Esa realidad lleva a ACTÚA a reaccionar para sumar. En este objetivo de suma queremos movilizar y devolver la ilusión por participar a aquellas personas que, sintiéndose progresistas y de izquierdas, en los últimos comicios electorales optaron por quedarse en su casa y no votar.

ACTÚA existe para ponerse al servicio de una ciudadanía que reclama sensatez en la política, confianza en los cargos públicos, seriedad en las propuestas y transparencia en la gestión de lo público. Base fundamental para el fortalecimiento y consolidación de la democracia.

Más que nunca, importa desterrar la crispación e impulsar el acuerdo entre las izquierdas para impulsar el cambio necesario desde la unidad de acción, la serenidad, la confianza y el ejercicio de la política como servicio público.

Creemos que hay una parte del electorado de izquierdas que no se siente representado en el actual panorama político y queremos darle la oportunidad de confiar en la política y de reaccionar para cambiar la realidad.

ACTÚA es un proyecto político federal y europeo, que defiende la democracia frente a los populismos, huye de las tesis del nacionalismo secesionista, y se diferencia de una socialdemocracia estancada en su versión neoliberal. Un proyecto feminista y ecologista, defensor de la jurisdicción universal, la laicidad y los derechos humanos.

ACTÚA quiere cambiar las cosas e invitar a la reacción ciudadana, fortaleciendo las instituciones democráticas; impulsando un Nuevo Contrato Social con políticas económicas redistributivas y de igualdad; fomentando los valores feministas y ecologistas; desterrando la corrupción mediante la creación de mecanismos eficaces para evitarla; promoviendo la regeneración democrática; diseñando un modelo de estado federal en una Europa federal; aportando respuestas a los retos sociales, laborales, económicos y ambientales del siglo XXI.

Es fundamental una política concreta de colaboración en la izquierda para recomponer los riesgos de fracturas social, generacional y territorial, construyendo una mayoría que plante cara a la ofensiva de las derechas, que abanderan el nacionalismo, la xenofobia y el autoritarismo.

Para ACTÚA, las prioridades estriban en movilizar todas las sensibilidades de la izquierda para lograr una amplia mayoría parlamentaria; acordar candidaturas conjuntas al Senado para conseguir su desbloqueo; compartir un gobierno progresista sin hipotecas, abierto al diálogo y con voluntad de tejer pactos de Estado, un gobierno que pase página de la crispación y el unilateralismo, con un programa de cambio y de regeneración política.

Proponemos un Nuevo Contrato Social basado en el empleo de calidad, una renta mínima y la garantía de pensiones dignas; un modelo renovado de servicios públicos de Salud, Educación, Dependencia y Servicios sociales universales, con un sistema más justo y participativo de relaciones laborales; un Pacto de Estado contra la corrupción y por la regeneración democrática con transparencia y mayor control parlamentario de los nombramientos de altos cargos, código ético, eliminación de las “puertas giratorias” y protección del denunciante; un compromiso en defensa de la democracia, los derechos humanos y las libertades -con la supresión de la “ley Mordaza”-, que incluya la igualdad de género con un enfoque transversal de todas las políticas, la memoria, la reforma electoral y el desarrollo participativo y federal de las Comunidades Autónomas y Municipios; un nuevo modelo económico, social y ecológico sostenible.

Pactos de Estado

ACTÚA, frente a la crispación, la deslegitimación, el insulto y la mentira, defiende el diálogo y propone cinco Pactos de Estado:

- Desarrollo, dotación presupuestaria y aplicación de la Ley contra la Violencia de Género.
- El desarrollo del Pacto de Toledo sobre las Pensiones.
- Un Pacto de Estado de consolidación, cooperación y solidaridad con el modelo autonómico.
- Un Pacto para la Investigación y Ciencia.
- Un Pacto social y territorial para la transición ecológica de la economía.

Y, entre las medidas prioritarias:

- Una ley de Rentas mínimas, rescate social y lucha contra la exclusión social.
- La derogación de la contrarreforma laboral.
- La regulación de los nuevos modelos de empleo.
- La integración, extensión y accesibilidad de la enseñanza de 0 a 3 años.
- La dotación del Fondo de Cohesión y de las estrategias de Salud.
- Un Plan de relanzamiento de la Atención Primaria y de desarrollo de la ley de Salud Pública.
- Dotación de la ley de Dependencia mediante servicios públicos de calidad.
- La ley de Derecho a la vivienda.

I. ACTÚA por la Democracia avanzada, la Regeneración democrática, la Transparencia y el Buen Gobierno

Esta es nuestra prioridad.

ACTÚA quiere construir un país justo, con instituciones cercanas, transparentes e incorruptibles, reforzando **las leyes de Transparencia y Buen Gobierno**, promoviendo la regeneración democrática de las instituciones y una cultura de defensa de lo público, potenciando la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción y estableciendo un Código ético de los cargos públicos. La transparencia es el oxígeno de la democracia. Para que los gobiernos rindan cuentas, la ciudadanía debe ser capaz de ver cómo se toman las decisiones.

ACTÚA defiende como **principios del Buen Gobierno** la integridad, la objetividad, la transparencia y la austeridad, con unas políticas públicas basadas en la equidad y la cohesión social. Dotaremos de mayor autonomía funcional la Oficina de Conflictos de interés.

Supresión de la privacidad de las **declaraciones de bienes**.

- 1) Reforzaremos la **Participación** de los agentes sociales y de las asociaciones ciudadanas y daremos un nuevo **impulso al Consejo Económico y Social** como instrumento de debate de las políticas del Gobierno y proyección de las propuestas sindicales y empresariales. Reactivaremos el **Consejo de la Mujer y el Consejo de la Juventud**.
- 2) **Bloqueo de las puertas giratorias**, elevando a 5 años la prohibición de empleo en empresas a las que hayan beneficiado con su gestión. Proponemos la reforma de la Ley de Incompatibilidades 13/2005, con el fin de ampliar los plazos para volver a la actividad privada y **endurecer los requisitos y condiciones para la vuelta a la actividad privada**.
- 3) Por ello, se reforzará el derecho a la información con medidas de **transparencia** y **modernización** **eficiente** de **las Administraciones Públicas**, facilitando el libre acceso de las personas administradas a la información y a los documentos oficiales que les conciernen. **Silencio administrativo positivo en los procedimientos de petición de información**.
- 4) **Se abrirán portales de transparencia de los contratos públicos en las webs oficiales**. Se reformará la **Iniciativa Legislativa Popular** para hacerla más accesible y de tramitación obligatoria por el Congreso de los Diputados. Registro público de la huella legislativa en los Parlamentos. **Y se garantizarán la veracidad y la independencia de los entes públicos de Radio y Televisión**.
- 5) Para garantizar la profesionalidad y neutralidad política de las direcciones de instituciones y organismos que deben ser independientes, **como el CIS, se atenderá al principio de mérito y capacidad para su nombramiento**.

- 6) **Transparencia de la huella legislativa de tramitación de cada ley.**
- 7) **Obligación de registro de lobbies o grupos de interés como requisito imprescindible para concertar reuniones o encuentros de todo tipo con cargos públicos.** El Registro debería incluir presupuestos y gastos efectuados por los lobistas; información sobre las reuniones entre los lobistas y los partidos políticos; documentación de la información compartida entre los lobbies y las instituciones públicas; las agendas de los cargos públicos y de las actas de las reuniones con los grupos parlamentarios; los documentos presentados o distribuidos durante una reunión en que se baraja la toma de una decisión pública, las aportaciones y evaluaciones de las consultas públicas; los documentos consultados y utilizados para la toma de decisiones y el registro de entrada al Congreso y a las oficinas clave del Gobierno.
- 8) **Se restringirá el incremento salarial de diputados/as, presidentes/as autonómicos/as y otros cargos electos a un máximo equivalente al IPC. Los sueldos de las presidencias de las Comunidades Autónomas no deben ser superiores al de la Presidencia del Gobierno.** Tampoco los salarios de los/as diputados/as autonómicos deben superar a los de los parlamentarios/as de las Cortes Generales.
- 9) **Código ético y obligación de los cargos públicos de presentar anualmente por registro una declaración de bienes patrimoniales, intereses y actividades profesionales como condición previa a la entrega de su acta de posesión y otra al término de su mandato.** Supresión de la privacidad de las **declaraciones de bienes.** A falta de justificación de un incremento notable de patrimonio, la Institución correspondiente lo pondrá en conocimiento de la Fiscalía Anticorrupción.

Prevención y lucha contra la corrupción

Es urgente aumentar los controles para eliminar los incentivos a la corrupción, prevenirla y, en su caso, detectarla en estados tempranos.

- 1) En ACTÚA, apostamos por un **sistema institucional de prevención y lucha contra la corrupción y el fraude** en las Administraciones y empresas públicas, que sea sencillo, esté bien coordinado entre los distintos niveles de Gobierno y con las medidas y controles establecidos en materia de transparencia. Este sistema conjunto debe descansar sobre **el Tribunal de Cuentas y la Fiscalía Anticorrupción**, contando con un **Registro de Denuncias de indicios de corrupción y fraude que sea garantista para el alertador**, incentivando a los/as empleados/as públicos/as que denuncien malas prácticas e indicios de corrupción, así como toda forma de conducta que se considere un incumplimiento de la integridad en aras del interés público, garantizando su inmunidad, justicia gratuita y el resarcimiento de las represalias a las que pudieran estar expuestos, con la posibilidad de presentar denuncias anónimas.

- 2) También proponemos la publicación oficial de los contratos públicos existentes de impacto presupuestario significativo o de duración plurianual.
- 3) Código Ético y Deontológico de los cargos públicos.
- 4) Incluiremos en el Código Penal el delito de enriquecimiento ilícito en cargo público.

Laicidad

La laicidad de las instituciones y su separación de las iglesias establecida por la Constitución, contribuyen a la libertad de conciencia de las personas para todo tipo de convicciones religiosas o de otra naturaleza, con su consiguiente derecho a la libertad de pensamiento, expresión, opinión e información, garantizando la neutralidad y la igualdad de trato sin que quepa discriminación ni privilegios por razón de conciencia.

Por ello proponemos:

- 1) La derogación de los Acuerdos con la Santa Sede. La supresión de la financiación pública y de las bonificaciones y exenciones fiscales a las confesiones religiosas, como es el caso del IBI. La neutralidad de las instituciones, cargos, funcionariado, medios de comunicación de titularidad pública, edificios y servicios públicos respecto a los actos y símbolos de carácter religioso, la aconfesionalidad real del sistema educativo y la primacía de la escuela pública.
- 2) Una ley de Libertad de Conciencia.
- 3) Reforma de la ley Wert sobre el papel de la religión en la escuela, con el fin de garantizar una enseñanza pública y laica.

Derechos y libertades

- 1) Derogación de la “Ley Mordaza” y del artículo 315.3 del Código Penal que criminaliza el derecho de huelga.
- 2) Ley de Derecho a morir dignamente.
- 3) Ley de Igualdad salarial y presencia paritaria de las mujeres en los Consejos de Administración.
- 4) Recuperación de la justicia universal a la forma originaria de la regulación contenida en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985, como método de lucha contra la impunidad.
- 5) Cumplimiento de la legislación internacional de asilo y refugio. Integración de las personas inmigrantes.

Muchos han sido los avances en materia de igualdad y de reconocimiento a toda identidad y orientación sexual, pero **el reto que tenemos por delante es el de asentar los derechos alcanzados y seguir conquistando aquellos que aún están por lograrse**. Para Actúa, los derechos de las personas LGTBI+ son un pilar fundamental y dentro de nuestros ejes se enmarca la igualdad real y efectiva de cada una de las particularidades del colectivo. Por ello, **construiremos un país libre de xenofobia y beligerante frente al racismo con medidas y garantías para que los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGTBI+) sean efectivos, en aras de una sociedad igualitaria**, libre de discriminaciones en todas las dimensiones y facetas de la persona. Impartiremos formación de los agentes policiales y del profesorado en la prevención del acoso por motivos de orientación sexual. Y desarrollaremos campañas públicas que contribuyan a sensibilizar a la ciudadanía sobre la diversidad afectivo-sexual. Así como para la prevención del VIH.

Ley electoral

Proponemos la reforma de la Ley Electoral. Es imprescindible garantizar que las cámaras de representación encarnen al conjunto de demandas y posiciones políticas de la ciudadanía incluso cuando esta se expresa de manera plural y diversa. En un contexto en el que la ciudadanía es cada vez más crítica, **un sistema electoral verdaderamente proporcional es el instrumento más útil para legitimar las instituciones y combatir el desapego social hacia la política**. Por ello proponemos la supresión o reducción de los elementos que distorsionan la proporcionalidad como las barreras electorales, la magnitud o el tamaño de las circunscripciones.

Proponemos la supresión del voto rogado, que impide votar al 96% de los españoles y españolas residentes en el extranjero inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes, **y su sustitución por el sistema de voto electrónico (e-voto) mediante el cual cualquier elector censado pueda votar con su número de DNI o pasaporte en un instante desde cualquier rincón del mundo**.

II. ACTÚA por el Feminismo y la igualdad

Las mujeres en movimiento, al tomar conciencia de su opresión/represión, la más antigua del mundo, están cambiando en unas décadas las coordenadas milenarias de la injusticia social. La evidencia de la desigualdad de género es un estruendo y en eso hay cada vez más consenso: las campanas tocan a muerto por el patriarcado.

Junto al movimiento organizado de los/as trabajadores/as, el feminismo y el ecologismo serán los dos movimientos sociales determinantes del siglo XXI. Mirar hacia un horizonte emancipador es la única salida, por eso el feminismo de ACTÚA se establece también como crítica al capitalismo, al racismo y al patriarcado.

El feminismo no es un ismo más. Es el motor fundamental para la igualdad y la igualdad es el gran reto del momento político, a nivel, local, nacional e

internacional. La acción por la igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres no es un simple apartado, es un nuevo enfoque de sociedad que requiere políticas transversales y perspectiva de género en todos los ámbitos.

Una de las conquistas pendientes es terminar con la precariedad del trabajo femenino, la brecha salarial, la feminización de la pobreza y el “techo de cristal”: el aberrante desequilibrio de sexos en los puestos de dirección.

En consecuencia, ACTÚA propone un conjunto de medidas orientadas hacia la igualdad de derechos, entre ellas:

- 1) Frente a la brecha de género, **fijación por ley de la igualdad retributiva entre mujeres y hombres, a trabajo igual.** Combatiremos el abuso del trabajo a tiempo parcial no deseado y la segmentación de género en los distintos sectores de bienes y servicios. Comprobaremos el cumplimiento de las cláusulas de igualdad en las empresas beneficiarias de contratos públicos. Paridad en los Consejos de Administración de las empresas públicas en un plazo 4 años.
- 2) Conciliación de la vida laboral y familiar: **Una red completa de escuelas públicas infantiles gratuitas en el tramo de 0 a 3 años, como clave de la igualdad.** La ampliación de la duración de los permisos de maternidad y paternidad iguales, independientes e intransferibles con el 80% del salario y un tope de 2.000 euros durante 3 meses para el hombre, 3 meses la mujer y otros 3 que puedan repartirse entre ambos. La habilitación de ayudas económicas para los primeros años del cuidado de los hijos y las hijas. El fomento voluntario del teletrabajo y de la flexibilidad horaria. La promoción de **guarderías infantiles y salas de lactancia en centros de trabajo públicos y privados** a partir de una dimensión razonable.
- 3) **La prevención de la violencia machista y el apoyo integral a las víctimas, con recursos adecuados, a partir del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y del Convenio de Estambul del Consejo de Europa.** Lucha contra el acoso físico o psicológico. Dotación a la Justicia de los recursos suficientes para agilizar las medidas de protección en la materia. **Denegación de custodias compartidas o totales de hijos/as a maltratadores.** Aplicaremos la Ley Integral contra la Violencia de género, con una dotación presupuestaria suficiente, tanto en medios económicos como humanos para luchar contra la violencia hacia las mujeres, incorporando inversiones e infraestructuras como casas de acogida, puntos de atención a las víctimas y seguimiento psicológico de los y las menores que conviven o han convivido con maltratadores. Campañas de sensibilización social contra el acoso sexual y la violencia de género y cómo frenarlos. Elaboraremos protocolos específicos sobre acoso y violencia sexual en el trabajo para empleadas públicas. Facilitaremos la participación de las organizaciones de mujeres en la elaboración y seguimiento de las políticas contra la violencia machista. **Daremos un tratamiento integral de la violencia entre juventud y adolescencia, tanto en centros de enseñanza como en centros de trabajo.** Tomaremos medidas de fomento de empleo para las mujeres maltratadas. **Formación inicial y permanente de los operadores jurídicos, policiales y sanitarios** para la protección de las mujeres frente a la violencia machista. La ayuda psicológica y el

asesoramiento jurídico no deben supeditarse a la denuncia previa. Y realizaremos acciones comunicativas de rechazo institucional cada vez que se cometa un asesinato machista y respaldaremos movilizaciones de repulsa.

- 4) **La introducción de la perspectiva de género en el Código Penal.**
- 5) **La prohibición del recurso a vientres de alquiler, tanto en España como en el extranjero.**
- 6) **La prevención, prohibición y reparación de la mutilación genital femenina.**
- 7) **La persecución de la trata de mujeres y la ilegalización de la prostitución, penalizando a los usuarios e intensificando las políticas contra las mafias de la industria del sexo.**
- 8) **La generalización del lenguaje inclusivo en las comunicaciones públicas.**
- 9) **La prohibición de la publicidad sexista.**
- 10) **El derecho efectivo a la interrupción gratuita del embarazo en los hospitales públicos a partir de los 16 años de edad sin necesidad del consentimiento de los y las titulares de su patria potestad.**
- 11) **Inclusión de la educación sexual en todas las etapas educativas con materiales adaptados a los diferentes niveles.**

Estableceremos la perspectiva de género en los desarrollos normativos, legislativos, protocolos, servicios, prestaciones y recursos públicos, con evaluación anual del impacto de dichas políticas.

Se insertarán en la enseñanza módulos de Educación en la igualdad y de la historia de los derechos de las mujeres. Desarrollaremos campañas de sensibilización en materia de igualdad y violencia machista obligatorias para el alumnado de Escuelas, Colegios, Institutos, Universidades y Centros de FP. Revisión de los planes y programas de estudios para que se incluyan como referentes formativos a las mujeres cuyos logros han sido silenciados hasta la fecha. Establecimiento de programas de formación integrada en los temarios de oposiciones, másteres y cursos destinados a la formación del profesorado para dotarles de las herramientas necesarias que les permitan incluir la formación en igualdad de manera transversal en la escuela pública. Las bibliotecas públicas se dotarán de revistas, libros y material audiovisual que promuevan la cultura de igualdad y feminista. Realización de campañas de difusión de mujeres artistas, científicas y políticas, así como de los movimientos históricos feministas.

Se establecerán programas específicos de protección y promoción de las mujeres inmigradas, especialmente en el ámbito laboral.

Se desarrollará un **Plan integral de apoyo a las Mujeres mayores frente a la soledad, la enfermedad y la pobreza**, habilitando prestaciones sociales que garanticen una vida digna, asistencia domiciliaria, residencias de DIA,

suministro de comida elaborada, acompañamiento de visitas al médico, a la compra o a pasear.

III. ACTÚA por un modelo económico sostenible para un empleo de calidad, con una fiscalidad justa y redistributiva

La crisis económica que hemos atravesado, la más cruenta de las últimas décadas, se agravó como consecuencia de las políticas neoliberales aplicadas tanto por las autoridades europeas como en nuestro país por el gobierno del PP, dejando como resultado una España más desigual, con mayor desempleo, una fuerte devaluación salarial y altas tasas de precariedad laboral, sumiendo a una parte importante de la población en la pobreza y condenando al éxodo a miles de jóvenes.

Esta política neoliberal en muy pocos años ha provocado un deterioro significativo de la educación, la sanidad, las pensiones, la cobertura de desempleo, las ayudas a la dependencia y el acceso a la cultura. La receta utilizada para tratar de salir de la crisis ha sido provocar un gran trasvase de las rentas del trabajo a las rentas del capital, más de 40.000 millones desde 2008 según Eurostat, y esto ha sido posible gracias a las reformas laborales, los recortes, los desahucios y la ley mordaza, que silencia y reprime las protestas.

Es por ello que terminar con la política económica de la austeridad y los recortes es nuestro principal objetivo. Consideramos necesario establecer unas políticas energéticas, industriales, de inversión y desarrollo tecnológico que superen el modelo económico basado exclusivamente en el corto plazo y la estricta obediencia a las pautas neoliberales, a través de un nuevo enfoque de la política económica y financiera.

La mejora de algunas variables macroeconómicas en los últimos años no es tanto la consecuencia de las políticas aplicadas; responde más bien a factores fundamentalmente ajenos a las mismas, como la política expansiva del BCE o la bajada del precio del petróleo.

Otra política económica requiere la voluntad de imponer la legitimidad democrática a la fuerza de los inversores financieros internacionales y ello solo es posible con una apuesta decidida por una Europa más fuerte.

Por ello, ACTÚA propone un conjunto de medidas para un desarrollo económico sostenible:

- Un papel activo por parte de las Administraciones Públicas determinando los sectores y actividades económicas a potenciar, buscando y favoreciendo las actividades industriales y las que lleven aparejado un desarrollo tecnológico que afronte los retos de la **digitalización y la automatización. Creación de polos tecnológicos y viveros de empresas de alto valor añadido.**
- **La transición energética con un enfoque ecológico y social, y con garantías de empleo,** requiere la revisión del actual modelo energético **con el propósito de favorecer la generación y consumo de**

energías renovables y sostenibles ambientalmente, requiere la reorientación del mix energético para ir reduciendo las fuentes fósiles y la energía nuclear hasta su completa sustitución por energías renovables.

- **Ajustar el precio abusivo de la electricidad, que grava a la industria y merma su competitividad.**
- La financiación de las actividades que se consideren estratégicas, así como las socialmente rentables, solo puede venir de la **creación de un polo de Banca Pública, que se asiente sobre las entidades intervenidas por el Estado**, para atender también las necesidades de acceso al crédito y los servicios bancarios de la población con menos recursos, de las pequeñas y medianas empresas, dotando al ICO de la red de oficinas que le permitiera comercializar directamente sus productos, sin necesidad de tener que hacerlo a través de la banca privada.
- La revisión de la ley del suelo y la política de viviendas **ha de terminar con el “todo urbanizable”.**
- **Derogar la reforma del artículo 135 de la Constitución** y limitar el alcance de la “estabilidad presupuestaria del Estado” como criterio que se refiere a los límites de déficit y deuda para que en ningún caso sea obstáculo a la dotación presupuestaria de los servicios públicos esenciales. Negociar con la UE el objetivo de déficit y la reestructuración de la deuda.
- **Derogar los elementos más dañinos de las reformas laborales del PSOE y del PP;** terminar con las formas precarias de contratación recuperando la causalidad y reduciendo las modalidades; restablecer la prevalencia de los convenios sectoriales sobre los de empresa; dotar a los trabajadores y trabajadoras de mayores derechos frente al despido; terminar con la posible pérdida de vigencia de los convenios, así como mejorar la cobertura de las prestaciones por desempleo. **Aumento de la plantilla de inspección del trabajo.**
- Una política económica que permita el crecimiento de los salarios para terminar con la devaluación de los mismos y favorezca el consumo y la actividad, para lo que es importante proseguir una senda de **aumento del SMI hacia los 1.200 euros, alcanzando el 60% del valor de los salarios medios negociados, recuperando la devaluación salarial de la última década.**
- Repartir y racionalizar el trabajo para permitir la conciliación de la vida laboral y familiar, **reduciendo la jornada de trabajo a 35 horas por ley**, terminando con las horas extraordinarias no pagadas.
- Establecer **el Estatuto del Becario y de la Becaria** para regular las prácticas no laborales curriculares y convertir en laborales las prácticas no laborales extracurriculares, que son la puerta para la precarización y el fraude.
- **Garantizar la financiación estable de las pensiones mediante cotizaciones e impuestos a través del Pacto de Toledo;** revalorización de las mismas vinculadas al IPC; bajada de la edad de jubilación a los 65 años; subida de las pensiones

mínimas y eliminación definitiva del factor de sostenibilidad. Es urgente la necesidad de abordar medidas potentes y efectivas en materia de ingresos, junto a la corrección de la reforma de pensiones de 2013.

- Las bases máximas deben subir de forma intensa y **se debe implantar un sistema de cotización por ingresos reales en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)**, en vez del actual sistema en que la base de cotización mínima del Régimen General es mayor que la del RETA, lo que supone un abuso evidente, derivado de la libre elección de base y de la proliferación de “falsos autónomos”.
- **Marco estatal de regulación de los horarios comerciales** terminando con la liberalización absoluta. Apoyo al pequeño comercio y al dinamismo económico de las ciudades.
- **Fomento del turismo regional de calidad** (cultural, gastronómico, de negocios, juvenil, deportivo, de tercera edad, de memoria histórica, ecológico y de naturaleza)
- **Explotación de los nuevos yacimientos de empleos verdes**, de cuidados personales a enfermos, dependientes y mayores, de rehabilitación de viviendas y en el ámbito del turismo, la cultura y el deporte.

Ciencia e I+D+i

La ciencia, la tecnología y la innovación son factores esenciales para el aumento de la riqueza y del bienestar de la sociedad. El alto grado de interacción entre las políticas universitaria, científico-tecnológica y de innovación hace imprescindible abordarlas desde una perspectiva integral y en estrecha articulación, pero preservando sus singularidades.

ACTÚA propone:

- **Crear el Consejo para la Ciencia y la Innovación, presidido por el Presidente del Gobierno.**
- **Duplicar la inversión pública en I+D+i civil, que representará al menos el 2,5% de los Presupuestos Generales del Estado al final de la legislatura, con el objetivo estratégico europeo de alcanzar una inversión total del 3% del PIB.**
- Promover un **Plan Especial para la recuperación del talento científico** que permita, en colaboración con las comunidades autónomas, las universidades, los organismos públicos de investigación y otros centros de investigación públicos y privados, **incorporar a 10.000 investigadores/as en cuatro años**, con especial atención a los que se encuentren en las etapas iniciales de su carrera.
- Mejorar los modelos de la Agencia Estatal de Investigación y del CSIC atendiendo para ello a las previsiones de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

- **Crear una red de Centros de Excelencia en Innovación Industrial en torno a las nuevas tecnologías,** tales como nanotecnología, micro-nano electrónica, materiales avanzados, fotónica, biotecnología industrial o sistemas de producción avanzados, en los que colaborarán empresas, universidades, centros de investigación y administraciones públicas.
- **Reforzar el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI),** otorgándole más autonomía y mayores recursos
- Garantizar la suficiencia y regularidad de las convocatorias de proyectos de investigación y de recursos humanos, ampliando la dotación del Fondo Nacional
- **Revisar y simplificar los procedimientos administrativos que se siguen en materia de I+D, aligerando sustancialmente los trámites burocráticos que ha de realizar el personal investigador.**
- **Incentivar la participación en el programa Horizonte 2020 y el aumento del retorno hacia España.**
- **Impulsar un nuevo plan director de infraestructuras científicas.**
- **Elaborar y desarrollar un plan de difusión, comunicación y cultura científicas, que favorezca la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación.**

Promoveremos la investigación como una actividad de equipos, donde cada uno de sus participantes en el proceso investigador debe contar con unos salarios acordes con los de los países más avanzados y con derechos laborales reconocidos y garantizados, y disponer de los recursos necesarios para desarrollar una investigación de calidad.

Un pacto por el empleo juvenil

Muchas veces se habla de fracaso de una generación cuando nos referimos a la falta de expectativas de la juventud. Sin embargo, lo que se confronta es un fracaso de país. La crisis económica ha tenido un profundo impacto en las generaciones más jóvenes, dibujando en muchos el rostro de la pobreza. Ahora bien, es evidente que no toda la juventud está en la misma encrucijada. La de hogares más modestos o la de origen inmigrante, las mujeres solas o las familias monoparentales afrontan todavía más dificultades. La dimensión generacional no anula, sino que atraviesa otras formas de desigualdad, lo que invita a tomarse en serio este desafío.

Aunque la tasa de paro ha bajado del 55% en 2013 al 33% en 2018, el desempleo y la precariedad laboral condena a la juventud a bajos salarios y al riesgo de pobreza que le impiden emanciparse y diseñar su proyecto de vida, lo que contribuye a la baja natalidad y a la expatriación.

Afrontar esta quiebra generacional requiere **la puesta en marcha de un Plan de Empleo Juvenil, un plan con dotación económica suficiente para desarrollar políticas muy diversas.** Llama a un combate decidido contra la precariedad laboral, sancionando los/as empresarios/as que eluden contratar

por tiempo indefinido para actividades que son indefinidas y sólo ofrecen fraudulentamente contratos precarios, a tiempo parcial o de falsos autónomos. Invita a una revisión en profundidad de las políticas de conciliación para que las mujeres jóvenes no deban optar entre su vida laboral y familiar. Obliga a revisar nuestro sistema educativo, con una tasa récord en abandono y repetición escolar en la UE y que aboca a miles de jóvenes a no tener empleo ni futuro. Incluso, invita a repensar un modelo de bienestar basado en unas cotizaciones a la Seguridad Social que jamás podrá reproducirse en las nuevas generaciones, moviéndonos hacia un sistema más basado en transferencias fiscales universales.

Las medidas para la reactivación del empleo juvenil pasan por la modernización de los servicios públicos de empleo, mejorando sustancialmente la orientación laboral y el acompañamiento y apoyo en la búsqueda y acceso al empleo.

Es un reto que nos interpela a todos, partidos y agentes sociales, y que requiere un gran pacto con una mesa de seguimiento, comparable al de las pensiones o al de la violencia de género. Después de todo, solo si nos tomamos en serio recomponer el pacto intergeneracional en España habrá futuro para este país. Un nuevo pacto dentro de un nuevo contrato social.

Fiscalidad justa y distributiva

La financiación de las actividades estratégicas y de las socialmente rentables del Estado de Bienestar requiere una reforma integral del sistema tributario hasta alcanzar la media de recaudación de los Estados miembros de la Unión Europea, primando los impuestos directos sobre los indirectos y recuperando la equidad y progresividad del sistema impositivo. Las rentas del capital tienen que tributar en la misma base imponible que las rentas del trabajo.

El fraude fiscal estimado en España es de 60.000 millones de euros, el doble de la media de la Europa de los 15, mientras el personal de la Agencia Tributaria es la mitad de la media de la UE de 28. Es por ello que la lucha contra el fraude y la elusión fiscal requiere de voluntad política y de los medios necesarios para erradicarla.

Por ello, proponemos:

- 1) Se aprobará un marco de **armonización autonómica de algunos impuestos, como los de sucesión y sobre el patrimonio, para evitar la competencia desleal entre las Comunidades Autónomas. Recuperar la progresividad del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, estableciendo un mínimo exento de 400.000 euros y manteniendo las bonificaciones y exenciones relacionadas con la vivienda habitual. Recuperación del Impuesto de Patrimonio hasta convertirlo en un impuesto sobre grandes fortunas. Creación de un impuesto sobre grandes superficies.**
- 2) **Reducir el 5% en los tipos del IBI con carácter general para los inmuebles normales no afectos a actividades económicas.** Por ejemplo, en Madrid, esta bajada beneficiaría al 99% de los contribuyentes, penalizando tan solo al 1% restante y se compensaría con subidas hasta el tipo máximo de 1,3% para oficinas (a partir de un valor catastral superior a 2.000.000 euros), hostelería (inmuebles de más de 1.500.000), comercial (más de 900.000 euros), almacenes (más de 1.000.000 euros) y uso deportivo

privado (más de 900.000 euros), dejando intacto el tipo a los inmuebles industriales y a los dedicados a sanidad. **Incremento del IBI a las viviendas vacías.**

- 3) Intensificar la **lucha integral contra el fraude y la evasión fiscal, y lograr la emergencia progresiva de la economía sumergida**, dotando a la Inspección fiscal y a la Inspección del Trabajo de los medios humanos y tecnológicos necesarios. La lucha contra la economía sumergida tiene efectos beneficiosos tanto para aumentar la recaudación de la Seguridad Social y acabar con el fraude en la contratación como para mejorar la recaudación fiscal.
- 4) **Recuperar los bienes muebles e inmuebles registrados arbitrariamente por la Iglesia Católica** con la complicidad del gobierno Aznar. Supresión de las exenciones fiscales a las confesiones religiosas, fundaciones y entidades.
- 5) **Aumentar los tipos impositivos sobre el juego, endureciéndolos para las Casas de apuestas** que además y por ordenanzas deben respetar límites de ubicación, edad y horario de acceso.

Nos opondremos a todo gravamen sobre los robots, porque frenaría la implantación de la tecnología y el desarrollo de la innovación e investigación en las empresas. Preferimos un incremento del impuesto de Sociedades por los mejores resultados que puedan lograr esas mismas empresas al aportar un valor añadido por el uso de los robots, y de este modo contribuir al empleo y a las pensiones con el aporte fiscal correspondiente a la Seguridad Social.

IV. ACTÚA por la transición hacia un modelo económico y energético social y sostenible.

La amenaza del cambio climático para la supervivencia de nuestra especie exige un cambio progresivo de modelo económico y una transición energética sostenible y baja en carbono en nuestros municipios, regiones y en el conjunto de la Unión Europea que entre otros factores afectará a la industria, el transporte, la producción agraria y pesquera y el consumo.

Seis son las principales amenazas que sufre el planeta impulsoras de la degradación o destrucción de los diversos ecosistemas del mundo (cambio climático, cambios en el uso del suelo o alteración del hábitat, sobreexplotación de los recursos, introducción de especies exóticas, cambios ciclos biogeoquímicos y contaminación); y diez los grandes problemas que dejan en nuestro país (escasez de agua; incendios y deforestación; construcción masiva; extinción de especies; emisiones de CO2 (transporte y modelo energético); centrales térmicas; riesgo nuclear; transgénicos; material residual; costas)

La necesaria transición eco-social hacia una sociedad post-crecimiento no podrá limitarse a una mayor innovación tecnológica y una fiscalidad verde, que en todo caso pueden ayudar, pero que no serán suficientes. Integrar los límites y las cuotas de forma justa (tanto en términos de emisiones como de uso de recursos)

en las entrañas de la política económica, del mismo modo que debe suceder en otros ámbitos como la pesca o la ordenación territorial, debería de ser un eje esencial de dicha transición, que debe ser acompañada de una transición del modelo energético y del modelo productivo y que solo es viable si se produce una transición en el modelo sociocultural.

Todo esto hace indivisible el modelo económico, productivo y energético del modelo social y ambiental. En ese sentido, proponemos:

1. Implementar en el modelo socioeducativo los retos medioambientales y de igualdad de género como elemento transversal y director del relato.
2. Dar impulso a la Agenda 2030 como estrategia colectiva.
3. Avanzar en la transición energética que permita disminuir la dependencia de España de los combustibles fósiles, favoreciendo la generación y consumo de energías renovables y reorientando el mix energético para ir reduciendo las fuentes fósiles y la energía nuclear hasta su completa sustitución por energías renovables, con el objetivo de alcanzar la generación eléctrica con un mix 100% renovable antes de 2050 y la electrificación del transporte en la misma fecha, empezando por el transporte público. Todo ello conducente a que el país cumpla los objetivos para 2020 y reduzca las emisiones de CO2 entre el 20% y el 30% en comparación de niveles de 1990, el 20 % de renovables y el 20 % de ahorro y eficiencia energética.
4. Estrategia de despliegue de la red europea de transportes, incluido el transporte ferroviario y marítimo.
5. El modelo de transporte debe tender a la electrificación y a la limitación del uso del vehículo particular en favor del traslado a pie y en bicicleta y otro tipo de vehículos eléctricos para la corta distancia; al impulso del transporte público urbano e interurbano, ferroviario y marítimo que, electrificados, deben reforzarse a través de una financiación estatal y autonómica planificada, atendiendo a los beneficios sociales y ambientales que genera. Sustitución paulatina de los vehículos diésel por automóviles híbridos o eléctricos a cambio de una subvención financiada a partes iguales por el Ministerio de Fomento y los fabricantes de los vehículos ecológicos adquiridos. Instalación progresiva de estaciones de recarga eléctrica en las ciudades y por tramos de 200 km en la red de carreteras del Estado, a medida que avancen las tecnologías de recarga. Trabajaremos en colaboración con el Ministerio de Fomento para la creación de una Red integral y sostenible de transportes con prioridad de la red ferroviaria de Cercanías. Desdoblamiento de vías en las líneas más transitadas y conexiones transversales entre ciudades. Integración de los sistemas de transporte con plataformas de intercambiadores multimodales y aparcamientos disuasorios en el entorno de las zonas metropolitanas. Modernización del material rodante e instalación de doble vía en las líneas ferroviarias más anticuadas, como es la de Extremadura a Madrid. Terminación y puesta en marcha del AVE a Asturias por la Variante de Pajares, habilitando los dos túneles con dos anchos de vía (el llamado "tercer hilo" que permite el paso a los trenes de mercancías).

Potenciar las redes transeuropeas de transporte conectado y multimodal, **priorizando el ferroviario y las autopistas del Mar**, reduciendo al máximo su impacto ambiental. Restablecimiento de la línea marítima Gijón-Nantes. **Realización del Corredor Mediterráneo ferroviario. Inclusión de Galicia y Asturias en el Corredor Atlántico.**

6. **La nueva cultura del agua** implica la necesidad de una gestión pública integral del ciclo del agua que revierta la tendencia privatizadora que encarece el suministro. Por otra parte, la intensidad de los fenómenos climáticos también necesitará del país una apuesta clara por la adaptación de infraestructuras, pueblos y ciudades a lluvias intensas, con un **mayor aprovechamiento del agua pluvial**. Se pondrá en marcha un **Plan de modernización de las tuberías y depósitos de agua para evitar pérdidas en la conducción**. También se deberán generalizar las **tecnologías de ahorro y gestión del agua en la industria alimentaria, agrícola y energética**.
7. La contaminación atmosférica es una de las mayores amenazas para la salud de las personas que viven en núcleos urbanos o industriales de energías fósiles. Para rebajar eficazmente estas emisiones, no solo **debemos reforzar las políticas directas sobre calidad del aire, sino actuar contra el modelo de transporte derivado del motor de combustión que las produce.**
8. **Urge un impulso a la Economía Verde y Circular**, alargar los ciclos de vida de productos y servicios penalizando su obsolescencia programada, minimizar el uso de materias primas y maximizar la reutilización y recuperación de materiales y energía, promover sistemas de producción locales y comarcas autosuficientes, favoreciendo nuevas pautas de consumo. Construir un sistema integrado de gestión de residuos basados en las 3R (reducción, reutilización y reciclaje). Eliminación de vertederos ilegales y balsas de residuos mineros. Penalización y cierre de pozos ilegales. Rehabilitación de zonas industriales abandonadas y paisajes devastados.
9. **Soberanía alimentaria y modelo de producción local.** El modelo de producción alimentaria se ha diseñado de acuerdo a una lógica económica basada en un bajo coste del combustible fósil que no ha considerado las externalidades generadas por la contaminación ambiental del transporte y la distancia, o el uso de fertilizantes y plaguicidas que generan contaminación sobre el agua y el suelo. **El modelo de producción agrícola, en el marco de una reforma de la Política Agrícola Común (PAC) ha de caminar hacia una producción sostenible menos intensiva, basada en la explotación familiar y en la protección del medio ambiente y que acerque la producción al consumo.**
10. **Estrategia integrada de prevención y lucha contra los incendios forestales**, basada en la vigilancia, coordinación, cooperación, dotación y optimización de recursos –especialmente los aéreos–, campañas de sensibilización y endurecimiento de las sanciones a los pirómanos. Reforzamiento de la Unidad Militar de Emergencias (UME) con capacidad de intervención en todo el territorio en un plazo inferior a cuatro horas. **Triplicar el número de agentes forestales con contrato indefinido en las zonas de riesgo.** Proponer, para la extinción de incendios catastróficos, la creación de un Servicio de emergencia e intervención rápida a escala

internacional, coordinado por la Unión Europea con obligación de cooperación inmediata de los Estados miembros más próximos. Se desarrollarán **programas de reforestación** y se protegerá la biodiversidad en la red de Natura 2000, los territorios de Alto Valor Natural. **Transición Azul de protección de las costas y los ecosistemas marinos** con la limitación de la explotación de recursos pesqueros, apoyando la pesca sostenible a pequeña escala. **Prohibición del fracking.**

11. **Fiscalidad verde.** La política impositiva debe ir en la línea de fomentar la corrección de comportamientos y favorecer procesos más sostenibles, pero también debe corregir las desigualdades sociales a la hora de acceder a los recursos y servicios.
12. Regulación más severa del **Bienestar, la Salud y el Transporte animal.** Reconversión progresiva de las macrogranjas en explotaciones más reducidas. **Aplicaremos la Directiva europea de protección y bienestar animal. Protegeremos la fauna silvestre y las especies en vías de extinción.** Perseguiremos la introducción delictiva de especies animales alógenas y dañinas en nuestros ríos, lagos y tierras.

V. ACTÚA por un nuevo Contrato Social y unos Servicios públicos de calidad

Desde el punto de vista financiero, el modelo autonómico se encuentra limitado por un sistema de financiación agotado y por los compromisos de déficit y regla de gasto que afectan especialmente al desarrollo del Estado del bienestar, ahora en peligro de colapso como consecuencia de los recortes, que gestionan las CCAA, y con una población envejecida que obliga a cambios en su orientación, organización y financiación.

A estos límites se añaden los daños auto-infligidos mediante rebajas de impuestos a las herencias, patrimonio y renta que limitan la capacidad recaudatoria y la autonomía financiera de algunas Comunidades Autónomas. **Al igual que la administración Central, las CCAA tienen que dar respuesta al malestar social producto de la crisis y sus recortes, y también a la pérdida de confianza y el deterioro institucional generados por la corrupción y el despilfarro.**

También es un reto para las CCAA la crisis de los cuidados, denunciada por el movimiento feminista y las personas jubiladas y con evidentes consecuencias en la política autonómica y no solo frente a la desigualdad de género, también con respecto a la renta mínima en el camino de la renta básica, la educación infantil de 0 a 3 años, la lucha contra la pobreza infantil, la energética y la habitacional, el envejecimiento activo y la reorientación sanitaria hacia los determinantes sociales, la prevención y la atención a crónicos.

El fortalecimiento y la eficacia del sector público, junto al cambio en su modelo de gestión hacia un gobierno abierto a la participación ciudadana efectiva y a la cogestión, así como el tercer sector y el sector social y cooperativo son otras de las cuestiones a las que responder.

Por todo ello, ACTÚA aboga por la **consolidación de los servicios públicos como derechos universales** (salud, educación, servicios sociales, justicia...). Reorientar sus objetivos frente a la crisis de cuidados y abrir su modelo de gestión a la participación y la cogestión.

Sanidad

El deterioro de la Sanidad pública registrado estos últimos años no sólo ha puesto en peligro el prestigio de tan importante conquista social, sino que ha generado el desánimo del personal sanitario y el descontento de la ciudadanía. Con el pretexto de la crisis, la derecha ha agravado la precariedad laboral, implantando una gestión partidista, privatizadora y burocrática, con modelos de gestión privada incompatibles con el modelo público

El Gobierno no puede inhibirse descargando en las Comunidades Autónomas la responsabilidad que le corresponde. Debe ejercer las competencias que le son propias en materia de coordinación, planificación y estrategias de salud, así como lo referente al personal, la formación y las tecnologías.

El Sistema Nacional de Salud corre el riesgo de quedarse anticuado. Es urgente que se oriente al cambio en curso de patologías hacia enfermedades crónicas y degenerativas relacionadas con los determinantes sociales y con los hábitos y conductas de riesgo, cuando seguimos teniendo un sistema de agudos, hospitalo-céntrico y excesivamente medicamentado. Han sido más eficaces el desarrollo social, el carnet por puntos y la ley de prohibición de fumar en locales públicos, que muchos avances técnicos.

La prioridad, pues, consiste en reorientar el sistema hacia la Atención Primaria, la salud laboral, la salud mental y la salud pública, y acortar las listas de espera.

Nos proponemos, por ello:

- 1) La centralidad de la Atención Primaria como gestora de casos en el Sistema Nacional de Salud.
- 2) La lucha contra el estigma y la garantía de los derechos de las personas con trastorno mental, hoy en regresión.
- 3) La integración de la salud laboral
- 4) La aplicación y desarrollo de la Ley de Salud Pública suspendida por el PP.
- 5) La reversión de las privatizaciones, la generalización y modernización del modelo de gestión pública con criterio profesional y que dé participación a los equipos.
- 6) Potenciar la rehabilitación y otras prestaciones sanitarias en el Sistema Nacional de Salud.
- 7) Introducir en el Sistema Nacional de Salud el modelo objetivo de evaluación de fármacos y tecnologías similar al NICE británico.

- 8) Potenciar el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud como dirección compartida del sistema sanitario.
- 9) Equiparar su financiación con la media europea recuperando primero lo perdido con los recortes.
- 10) Integrar las mutuas sanitarias (Muface, Mujeju, etc.) en el Sistema Nacional de Salud.
- 11) Acortamiento de las listas de espera con recursos públicos mejorando la gestión.
- 12) Calendario común de vacunaciones en todo el país.
- 13) Generalización de la compra centralizada.
- 14) Incorporación paulatina de la salud bucodental en la cartera de servicios sanitarios públicos.
- 15) Aplicación efectiva y ampliación de la Ley de Salud Sexual e Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).
- 16) Ley de eutanasia o muerte digna.
- 17) Planificación conjunta de profesionales sanitarios con el sistema educativo y de la investigación en salud, partiendo del Instituto Carlos III.

Sanidad en las prisiones

- 1) Extender las **Unidades Terapéuticas y Educativas en las prisiones** como alternativa de convivencia y de reinserción de los internos.
- 2) **Traspasar la Sanidad Penitenciaria a las Comunidades Autónomas.**
- 3) **Integración progresiva de los psiquiátricos penitenciarios en la Sanidad pública** y Desinstitucionalización de los internados.
- 4) **Mejora de las condiciones laborales y profesionales de los/as funcionarios/as de prisiones y su reconocimiento como agentes de la autoridad.**
- 5) **Reforzamiento de las medidas alternativas, en particular para la deshabituación y reinserción de los internos con drogadicción.**

Otras medidas de mejora de la Sanidad:

- 1) **Aumento de la asignación presupuestaria al Sistema Nacional de Salud, recuperando los niveles perdidos en recursos humanos y en tasas de reposición, tanto en profesionales sanitarios como en departamentos hospitalarios de investigación, con ofertas de empleo periódicas.** A modo de ejemplo, somos el país de la UE con menos enfermeros/as por 1000 habitantes pero se exportan a Francia y Reino Unido que tienen el doble que España. Faltan pediatras.

2) **Refuerzo de los Centros de Atención Primaria** como eje principal de la asistencia sanitaria, subiendo el actual 15% del gasto global de Salud al 20 o 25%.

3) **Mejora sustantiva de los Servicios hospitalarios de urgencias.**

4) **Reducción drástica de las listas de espera. Apertura de los quirófanos y pruebas diagnósticas en turnos de tarde.**

5) **Revisión del Pacto suscrito por el Ministerio de Sanidad con Farmaindustria** que aumenta el gasto farmacéutico con el PIB.

6) **Recuperación de la red pública de atención a la drogodependencia**, intensificando las líneas de actuación preventivas, de tratamiento y reinserción social.

7) **Creación de una Red de centros territoriales de Salud Mental.**

Educación

ACTÚA promoverá una educación pública, universal, gratuita, equitativa, inclusiva, laica, participativa y de calidad, que promueva el conocimiento de los valores constitucionales, sociales y de igualdad. Una Educación libre para la construcción de una ciudadanía libre. Porque crear una sociedad con individuos bien formados es la garantía de futuro para una sociedad orgullosa de sí misma y en equilibrio con la realidad que la rodea.

Para conseguirlo, proponemos

1) **un incremento de la inversión pública educativa hasta alcanzar el 7% del PIB en 2024.**

2) **Derogación de la LOMCE para una nueva Ley Orgánica de Educación**

3) **Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, se expedirá un título único de la ESO que permitirá acceder tanto al bachillerato como a la formación profesional, suprimiendo las reválidas; la Formación Profesional Básica permitirá obtener tanto el título de Graduado en ESO como la cualificación de nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.**

4) **Se disminuirá el índice de repetición**, cuya decisión será tomada de manera colegiada por todo el equipo docente según las circunstancias de cada estudiante.

5) **Se restaurará la participación de toda la comunidad educativa en la gestión de los centros a través de su representación equilibrada en los Consejos Escolares, también para la elección del director o directora.**

6) **La asignatura de religión o de otras confesiones religiosas no podrá ser impartida en el sistema público de enseñanza,**

atendiendo al principio de separación entre la educación aconfesional y las creencias.

- 7) La asignatura de Valores Cívicos y Constitucionales** será obligatoria en un curso tanto de la Educación Primaria como de la Educación Secundaria Obligatoria.
- 8) Se recuperará el terreno perdido en humanidades, filosofía, enseñanzas artísticas, educación física y deportes.**

En colaboración con las Comunidades Autónomas:

- 1) Se generalizará un Cuerpo único del profesorado y su formación permanente.** Homologación salarial con un mínimo equivalente a la media estatal. Se adoptará un protocolo disciplinario contra la violencia entre el alumnado y contra el profesorado. Se realizarán campañas institucionales para recuperar el prestigio de la profesión, tan maltratada y desatendida por algunos gobiernos regionales.
- 2) Se dará un importante impulso al tramo de educación infantil de 0 a 3 años, con vistas a su generalización.**
- 3) Se consolidarán la educación diversificada y la educación compensatoria para Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE).** Se impulsará un modelo inclusivo para la Educación Especial y para la Discapacidad, con dotación de personal especializado y materiales adaptados. Se fomentarán actividades extraescolares en niveles formativos y complementarios. Y se revisarán todos los centros educativos para garantizar la plena accesibilidad del alumnado y del profesorado a sus dependencias.
- 4) Entre los criterios de admisión en los centros educativos, debe figurar la preferencia de matriculación de hermanos y hermanas en el mismo colegio,** a petición de los padres.
- 5) Se tomarán medidas para que el alumnado no se vea obligado a portar mochilas con una carga superior al 10% de su peso corporal.**
- 6) También se reforzará la educación de personas adultas, escuelas de idiomas y enseñanzas artísticas.**
- 7) Se incorporarán de forma progresiva y por niveles las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).**
- 8) Recuperaremos el modelo de exámenes en septiembre.**
- 9) Impulsaremos la Formación profesional dual, teórica y práctica, imbricada en las empresas y con contratos remunerados,** con la actualización periódica del catálogo de títulos de FP para facilitar la incorporación del alumnado al mercado laboral. Se habilitarán los centros infrautilizados y se construirán otros nuevos.

- 10) De igual modo, propondremos un Plan plurianual de inversiones para garantizar una financiación suficiente y la estabilidad presupuestaria de las universidades públicas regionales y centros de investigación para la mejora de su calidad, reforzando su autonomía, su implicación con la sociedad y su funcionamiento democrático, transparente e impermeable a endogamias y al nepotismo corporativo. Se impulsará mediante programas especiales la creación de grupos universitarios de investigación y de proyectos cofinanciados por la Unión Europea. Se promoverá la colaboración entre las Universidades y las empresas innovadoras en materia de Ciencia, Investigación y Desarrollo tecnológico.
- 11) Se establecerán topes presupuestarios para la financiación de las Universidades privadas y se frenará la proliferación de universidades privadas, que en su mayoría carecen de laboratorios y bibliotecas adecuadas para una docencia e investigación de calidad.
- 12) Fijaremos tasas mínimas y becas salario a los y las estudiantes económicamente desfavorecidos/as, condicionadas a su éxito escolar.
- 13) Abogaremos por la extinción progresiva de los conciertos educativos mediante la integración voluntaria y negociada de los centros privados concertados en la red pública, garantizando la homologación e integración del profesorado. Suprimiremos los conciertos con centros que separen al alumnado o les discriminen por razón de sexo. Previo asesoramiento legal e informes de auditoría, se procurará revertir la privatización y externalización de servicios al término de la vigencia de los contratos.
- 14) Elección del director o directora y del equipo por el claustro en Centros de Educación primaria y secundaria. Lo mismo para la elección del equipo rector de las Universidades, dentro del marco de la autonomía universitaria. Recuperación del papel de las AMPAS y ampliación de las competencias de los Consejos escolares para una mayor apertura y democratización del sistema.
- 15) Instalación generalizada de Gimnasios bien equipados en los centros educativos y promoción del deporte de base y especialmente, al femenino. Formación para el conocimiento del Medio Ambiente, Geografía, Economía, Cultura, Historia y Filosofía, así como de las enseñanzas musicales y artísticas.
- 16) Realización de campañas y concertación de medidas con los centros escolares para evitar la adicción al móvil y su uso en las aulas.

Dependencia

- 1) Asignaciones finalistas a las Comunidades Autónomas para garantizar la simplificación y resolución rápida de los expedientes de reconocimiento del grado de dependencia.

- 2) Prevención y detección precoz de las situaciones de dependencia. Salario de 1.450 euros para los asistentes personales de dependientes de Grado III y de 900 euros para el Grado II.
- 3) Potenciar la movilidad sin barreras y la accesibilidad, especialmente en transportes y tecnologías de comunicación.
- 4) Planes de empleo e inclusión plena para todas las personas, independientemente de su condición física, psíquica, intelectual y sensorial.

Pobreza y exclusión social

- 1) Renta mínima de inserción de 675 euros mensuales.
- 2) Planes de prevención y erradicación de la pobreza infantil, juvenil, monoparental, energética y habitacional.
- 3) Garantía y facilidades de suministro básico de alimentación, agua, gas y electricidad para los hogares que lo justifiquen.
- 4) Planes integrales frente a la soledad y la pobreza de las personas ancianas, con especial atención a las mujeres mayores.

Vivienda

- 1) Plan de estímulos a la rehabilitación y eficiencia energética de las viviendas residenciales, hasta alcanzar 500.000 edificios en 2023.
- 2) Ampliación del parque público de viviendas sociales en régimen de alquiler que presione a la baja sobre el mercado, atienda las necesidades sociales y termine con los desahucios injustos sin alternativa habitacional.
- 3) Lucha contra la gentrificación de los cascos urbanos, mediante la prohibición de la conversión de apartamentos residenciales en pisos turísticos de alquiler - que han de ser regulados y controlados fiscalmente- y garantizando los derechos adquiridos por los inquilinos e inquilinas.
- 4) Una ley de arrendamientos urbanos que controle los precios y reequilibre la relación entre arrendador/a y arrendatario/a. Topes máximos del precio del alquiler por metro cuadrado en el casco urbano de las ciudades de más de 200.000 habitantes.

Equipamientos y servicios

- 1) **Red Básica de Servicios Sociales**, reconociendo su papel preventivo y de transformación social.
- 2) Planes de **construcción de residencias públicas de mayores, Centros de Día y Casas de la Juventud** en régimen de autogestión.
- 3) Extensión del servicio de **ayuda a domicilio**.
- 4) **Mejora de instalaciones y equipamientos de centros públicos educativos, sanitarios y judiciales**.
- 5) **Remunicipalización progresiva de servicios privatizados o externalizados**.
- 6) Integración de los sistemas de transporte con plataformas de **intercambiadores multimodales** y aparcamientos disuasorios en el entorno de las zonas metropolitanas.
- 7) Planes integrales de **reparación y asfaltado de las carreteras nacionales**.

Justicia

Para recuperar la credibilidad de la Justicia, mermada por sentencias tan polémicas como la dictada sobre las hipotecas o la de los abusos de la “Manada”, y ponerla en condiciones de prestar un servicio de calidad, proponemos:

- 1) La dotación de un Presupuesto plurianual de modernización de la Justicia para la ampliación de plantillas, la dignificación de sueldos, la habilitación de locales y la digitalización de impresos, trámites y archivos, facilitando el trabajo del personal judicial y dando respuestas eficaces a la ciudadanía. Incremento de plazas de jueces/zas y fiscales, para garantizar una reducción de los plazos de resolución en todos los ámbitos jurisdiccionales.
- 2) Unificar las carreras Judicial y Fiscal.
- 3) Conseguir que en los procedimientos de promociones y nombramientos de los jueces y juezas, incluidos los altos cargos judiciales, primen el mérito, la capacidad y -en el caso del Tribunal Supremo-la excelencia.
- 4) Establecer mecanismos de dación de cuentas y exigencia de responsabilidad.
- 5) En cuanto al CGPJ, derogar el régimen vigente, y volver al sistema anterior. Además, proponemos que los/as 20 vocales del Consejo General del Poder Judicial tengan plena dedicación y sueldo completo para una mayor **eficacia del órgano, y estén sujetos a un régimen de incompatibilidad que preserve la imparcialidad en el ejercicio de su cargo**. Las principales decisiones colegiadas-incluidos los nombramientos de los más altos cargos judiciales- deben adoptarse por mayoría cualificada para facilitar el consenso y garantizar el respeto a las minorías. Las votaciones

deben ser secretas y no a mano alzada, para evitar una influencia excesiva de la Presidencia en las decisiones.

- 6) La comparecencia de la Presidencia y Vocales del Consejo General del Poder Judicial en el Congreso a petición de dos grupos parlamentarios para explicar su actuación en su función de gobierno de los jueces y juezas, con la posibilidad de ser sometidos a una votación revocatoria de su cargo por una mayoría reforzada de 4/5.
- 7) La provisión de vacantes del Tribunal Constitucional, como intérprete supremo de la Constitución y garante de los derechos fundamentales, debe ser resguardada del bochornoso espectáculo de los pactos partidarios que imponen los criterios de afinidad y lealtad ideológica del partido de turno.
- 8) Proceder a reformas consensuadas en las oposiciones de acceso, en la formación, en la instrucción, en la organización de la Oficina Judicial y en la inspección.
- 9) Reforzar los Juzgados de Familia, creando Servicios sociales que garanticen el efectivo cumplimiento de las medidas acordadas para la protección de las mujeres, víctimas de acoso, y de los hijos, especialmente los menores de edad.
- 10) Reformar la “Jurisdicción militar”, cuya regulación se aleja de los estándares de calidad democrática exigibles por los organismos internacionales, con el fin de garantizar la independencia y la imparcialidad, dado que en España prima la influencia jerárquica del mando en la estructura y el funcionamiento mismo de los tribunales militares, así como el poder ejecutivo del Ministerio de Defensa sobre el régimen jurídico de los/as auditores/as presidentes/as, vocales togados/as, jueces y juezas togados/as militares, secretarios/as relatores/as y fiscales jurídico-militares.
- 11) Garantizar el derecho a la justicia gratuita con abogados/as de oficio.
- 12) Especial defensa de los derechos de la infancia y de la protección de menores.
- 13) La derogación del art.324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que impuso plazos a la instrucción penal, con grave perjuicio en la investigación de los delitos de corrupción y económicos y, paralelamente, favoreciendo su impunidad.

Seguridad ciudadana

- 1) Dotación de recursos humanos y materiales suficientes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, armonizando sus niveles salariales, incluidas las policías municipales y autonómicas (Mossos, Ertzaintzas y BESCAM), facilitando su cooperación *on line* con las demás Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

- 2) Inversión especial en el reforzamiento de las unidades policiales y de la Guardia Civil para el desmantelamiento de las organizaciones terroristas, mafias del crimen organizado y delitos económicos de gran magnitud mediante una dotación suficiente de agentes y medios informáticos.

Menores

Por una **ley de Menores**. Sea cual sea el resultado de las elecciones, la ley contra la violencia hacia los menores debe ser una prioridad.

Casas de apuestas. Gravamen del 1% de la recaudación para destinarlo a la ayuda contra la ludopatía y fijación de una distancia mínima de 500 metros entre estos negocios y centros de enseñanza, y de 1 kilómetro de distancia entre dos casas de apuestas. Control de acceso para impedir la entrada de menores. Prohibición de publicidad exterior.

Inmigración

Devoluciones en caliente

Se propone añadir a la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración social, la siguiente *“Disposición adicional décima Régimen especial de Ceuta y Melilla*

1. Los extranjeros que sean detectados en la línea fronteriza de la demarcación territorial de Ceuta o Melilla mientras intentan superar los elementos de contención fronterizos para cruzar irregularmente la frontera podrán ser rechazados a fin de impedir su entrada ilegal en España.
2. En todo caso, el rechazo se realizará respetando la normativa internacional de derechos humanos y de protección internacional de la que España es parte.
3. Las solicitudes de protección internacional se formalizarán en los lugares habilitados al efecto en los pasos fronterizos y se tramitarán conforme a lo establecido en la normativa en materia de protección internacional.”

Integración

- 1) Concesión de la nacionalidad española a las personas extranjeras nacidas en España, si así lo solicitan a su mayoría de edad.
- 2) Clases gratuitas de aprendizaje de las lenguas oficiales.
- 3) Igualdad en materia de derechos y prestaciones del Estado de Bienestar, con información individualizada desde su llegada a España.
- 4) Apoyo a las iniciativas de formación, empleo, integración social y convivencia intercultural, con especial atención a la juventud y a las mujeres. Ningún espacio sin derechos humanos en la acogida a migrantes y refugiados.

Menores no acompañados (“Menas”). Las Administraciones deben procurarles alojamiento, vestido y alimentación en Centros específicos, formación, protección, documentación y acceso a la educación y al deporte, evitando que se deslicen hacia la delincuencia. También deben promover la búsqueda de familias de acogida a la espera de la concesión de nacionalidad o de repatriación a sus países de procedencia.

VI. ACTÚA por la Cultura

La cultura representa el 3,8 % del Producto Interior Bruto (PIB) de España, por encima de otras actividades como la agricultura, las telecomunicaciones o la industria química, dando empleo directo a más de 400.000 personas, el 2,7 % del empleo total. Pese al retroceso experimentado en la última década, el sector cultural juega un papel esencial en la economía española, tanto en la producción y difusión de libros, películas y materiales audiovisuales, como en la atracción de millones de viajeros y turistas por motivos culturales y la exportación de bienes vinculados a la cultura.

La creatividad y el disfrute de la Cultura pueden contribuir a la construcción de una sociedad más inteligente y sensible, a condición de que no esté fuera de alcance de la mayoría.

- 1) Ello requiere la existencia y cooperación de instituciones culturales públicas y privadas, **estatutos y normas que protejan a los profesionales y al derecho de autoría en el mercado cultural; el desarrollo legislativo del mecenazgo;** el apoyo al sector cultural y a la creación artística, especialmente en materia de artes plásticas, de artes escénicas y cinematografía, al sector del libro y a la creación literaria y musical; la protección y puesta en valor del patrimonio cultural, arquitectónico y artístico; la gestión democrática y transparente de las infraestructuras culturales y la mejora de las condiciones de trabajo de sus empleados/as con cláusulas sociales de licitación de contratos y subcontratas.
- 2) **La promoción de la diversidad lingüística y cultural de España;** la difusión en los medios y nuevas tecnologías de comunicación; los intercambios internacionales y **la puesta en valor de las lenguas y culturas de origen de las comunidades extranjeras afincadas en nuestro país.**
- 3) Las fundaciones creadas por empresas privadas cuya existencia permita cualquier tipo de bonificación o exención fiscal, deben tener las mismas obligaciones que las instituciones públicas, tanto en lo que se refiere a su dirección, definición de políticas culturales, participación y transparencia.
- 4) **Los museos más importantes deben contar con centros de investigación y desarrollo, donde los creadores/as tengan un lugar destacado. Los días y horarios de apertura gratuita deben ampliarse y las personas profesionales deben tener acceso libre y gratuito.**

Memoria democrática

Es imprescindible recordar y honrar a quienes se esforzaron por conseguir un régimen democrático en España y a quienes sufrieron las consecuencias del conflicto civil, a quienes lucharon contra la Dictadura franquista en defensa de las libertades y derechos fundamentales. Frente a las desapariciones forzadas, sentencias de muerte, cárcel, campos de concentración, multas e incautación de bienes, torturas, eliminación de grupos guerrilleros, persecución laboral y exilio.

Completar el censo de los “desaparecidos” y de las víctimas durante la guerra civil y la dictadura.

Según el Grupo de Trabajo de NNUU sobre las Desapariciones Forzadas o involuntarias, en España las víctimas de desapariciones forzadas del 17 de julio 1936 a diciembre 1951 ascenderían a 114.226 personas.

La ley de amnistía no debe de ser óbice para que todas las desapariciones forzadas sean investigadas de manera exhaustiva e imparcial.

- 1) Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la Ley 52/2007 de Memoria, especialmente en lo que se refiere a la localización e identificación de los desaparecidos y a la retirada de los símbolos de exaltación. Perfeccionamiento de la **Ley de Memoria** para ampliar sus efectos, de acuerdo a las recomendaciones de Naciones Unidas.
- 2) Siguiendo la recomendación de Naciones Unidas, creación de una **Comisión de la Verdad, Justicia, Reparación y No repetición** para el esclarecimiento de las violaciones a derechos humanos y graves infracciones cometidas durante la Guerra 1936-1939 y la dictadura franquista.
- 3) La ley de amnistía no debe de ser óbice para que todas las desapariciones forzadas sean investigadas de manera exhaustiva e imparcial.
- 4) **Supresión de subvenciones públicas a los Ayuntamientos que no retiren de inmediato los símbolos de la dictadura franquista** a que obliga la Ley de Memoria Histórica.
- 5) **Nulidad de las sentencias franquistas** por razones ideológicas o por hechos de defensa del régimen republicano legítimo y de lucha por las libertades democráticas. Nulidad de pleno derecho de las normas dictadas bajo la Dictadura que contravengan el actual marco constitucional.
- 6) **Creación de un Centro estatal de Memoria Democrática.**
- 7) Programas de recuperación de la Memoria y de inclusión en los currículos educativos.
- 8) **Creación de un Censo Estatal de Víctimas; apertura de archivos;** asunción por los poderes públicos de los costes de búsqueda, certificación judicial; apertura de fosas bajo supervisión judicial y devolución de restos a los familiares de las víctimas desaparecidas; **Creación de un Banco de ADN para la identificación de los restos.**

- 9) Búsqueda judicial de los niños desaparecidos y reparación de los casos de **bebés robados**.
- 10) **Inclusión de tipos penales en el Código Penal** dirigidos al enaltecimiento del franquismo y al castigo de las manifestaciones de odio contra las víctimas.
- 11) **Disolución de las organizaciones y Fundaciones que persigan objetivos contrarios a los derechos fundamentales y libertades públicas** contenidos en el Capítulo Segundo de la Constitución.

Comunicaciones

La defensa de los medios públicos pasa por la defensa de su independencia profesional y por una financiación estable y adecuada. Los medios públicos deben ser “públicos” es decir de la ciudadanía, no del gobierno de turno. Esto requiere en primer lugar un modelo de nombramiento de los máximos órganos de dirección que obligue al consenso de al menos una mayoría cualificada de dos tercios del Parlamento. En esa línea fue la reforma de la ley de RTVE de 2006 que dio lugar al periodo de mayor independencia y prestigio profesional de la radio televisión pública estatal, y que fue eliminado por el PP nada más llegar al gobierno en 2011. Y ese es el modelo que con ligeras variaciones se ha tratado de recuperar tras la moción de censura que llevó al PSOE al gobierno.

Queremos unos medios públicos que sirvan de estímulo y referencia en el campo de la producción audiovisual de nuestro país. Para ello deben tener una financiación suficiente y garantizada en los presupuestos del Estado o de las Comunidades Autónomas. Nuestro modelo es el de las grandes cadenas públicas europeas como la radio-televisión alemana, sueca, francesa o la BBC británica. No queremos medios públicos elitistas y minoritarios sin incidencia en nuestra sociedad, como es el caso de la radio-televisión pública estadounidense de indudable calidad pero irrelevante en el panorama audiovisual de ese país. Los medios públicos deben tener vocación de “amplias audiencias” sin renunciar por ello a la calidad y la exigencia de su programación. El rigor informativo y la oferta de un entretenimiento “que entretenga sin degradar” deben ser las marcas de estilo de las cadenas públicas. Por ello es de gran importancia el establecimiento de criterios de rigor informativo de obligado cumplimiento, manuales de estilo y sobre todo “consejos de redacción” elegidos democráticamente entre los profesionales del medio que se encarguen de velar por el cumplimiento de las normas de calidad, independencia y rigor en la oferta de programación.

Unos medios de comunicación públicos potentes y respetados por la ciudadanía son una de las señas de la identidad “europea” y se inscriben en la filosofía del Estado del bienestar que formó parte de esa identidad.

Queremos unos medios públicos con prestigio y capacidad para atraer audiencias mayoritarias y que sirvan a la cohesión social y territorial de nuestro país.

Pero no solo los medios públicos deben tener obligaciones y normas que respetar. La comunicación de masas no solo difunde información, entretenimiento y ficción sino también estados de opinión, actitudes, estereotipos y prejuicios. Y es necesario establecer mecanismos de vigilancia y

control de lo que se ofrece al público, también en las cadenas privadas. En algunas comunidades autónomas existen los Consejos del Audiovisual que velan por el cumplimiento de unos mínimos estándares de calidad y respeto en la programación audiovisual, sobre todo en lo referente a los horarios infantiles o al tratamiento de temas especialmente sensibles como la violencia de género, la xenofobia o la emigración. Ante la deriva de gran parte de la oferta televisiva privada que ha encontrado en los llamados realities una especie de “todo vale con tal de conseguir audiencias”, creemos conveniente la creación de un organismo similar a los Consejos del Audiovisual a nivel estatal.

Tecnología. Acceso a la wi-fi en todo el territorio. Implantación progresiva de la tecnología 5G para el desarrollo de la inteligencia artificial, con mayor conectividad, mejor cobertura, velocidad y capacidad de transmisión de datos, con normas comunes para el conjunto de la UE en el marco de la integración digital.

VII. ACTÚA por el Municipalismo

Los pueblos y ciudades son los espacios políticos y territoriales idóneos para crear y fomentar un espíritu colectivo de ciudadanía que contribuya a implantar modelos de ciudad acogedores, sostenibles, solidarios, incluyentes y protectores. La crisis económica ha mostrado toda su crudeza y en nuestros pueblos y ciudades ha puesto cara a quienes más han sufrido sus consecuencias y continúan padeciéndolas. Nuestros ayuntamientos son la primera puerta a la que llama la ciudadanía para resolver sus problemas y aspirar a sus anhelos.

Para hacer frente a estas crisis, y a las demandas y aspiraciones ciudadanas, las puertas de los ayuntamientos se han abierto de par en par. Sin embargo, el Gobierno central les ha requisado las herramientas y recursos necesarios para ofrecer, desde la proximidad, una solución efectiva que permita combatir la desigualdad y la pobreza. La derecha ha vaciado de recursos y capacidad de acción e intervención políticas a nuestros ayuntamientos.

Desde ACTÚA creemos que las entidades locales deben tener competencias y financiación suficientes para poder abordar los retos de la sociedad del siglo XXI, empezando por la prestación de servicios de proximidad..

Por todo lo anterior, proponemos:

1. **La reforma del sistema de financiación local** para que sea más justo y estable, que permita el desarrollo y prestación efectiva de sus competencias y servicios públicos esenciales.
2. **La revisión de las leyes 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local**, que a través de la imposición de la regla de gasto, los planes de ajuste, o la limitación de la tasa de reposición, impiden la autonomía local -incluso a los ayuntamientos con superávit- para proporcionar los Servicios Públicos Básicos a la Ciudadanía.

3. Para una mayor autonomía financiera es necesaria una **revisión de los actuales tributos locales** que permitan un espacio fiscal propio y a la vez compartido con otras administraciones públicas, ampliando la participación en las grandes figuras tributarias estatales: IRPF, IVA e Impuestos Especiales y la participación en los tributos recaudados por las CCAA, evitando su tutela efectiva a través de transferencias condicionadas o convenios que limitan la autonomía municipal. Urge una reforma de la fiscalidad municipal que refuerce la progresividad y limite las exenciones fiscales, muchas de ellas establecidas por normativas estatales, como es el caso del IBI y del IAE.
4. **Se debe potenciar al IBI como figura tributaria más adecuada, dotándolo de mayor capacidad normativa y recaudatoria para la incorporación de criterios de progresividad en el impuesto.** Hasta ahora, el IBI grava el bien sin atender a las circunstancias personales de la propiedad del inmueble: rentas, hipotecas o cargas. En el caso del IAE, se debe devolver su gestión a los municipios, para proporcionar autonomía y suficiencia.
5. La financiación municipal debe tender hacia dos grandes grupos de ingresos: unos impuestos locales importantes, entre los que deben destacar **el IBI e IAE**, junto con un conjunto de tasas por prestación de servicios, y las transferencias estatales (IVA, IRPF e Impuestos Especiales) y autonómicas (no condicionadas). Lo que se tiene que perseguir con las reformas es una mayor suficiencia financiera, con el fin de potenciar la eficacia social de nuestros municipios, asignando los recursos disponibles bajo el principio de la solidaridad, base de la cultura democrática, a fin de seguir manteniendo y potenciando la convivencia social.

Municipios rurales

Dotación progresiva de equipamientos y servicios, transportes públicos frecuentes, wi-fi gratuita, apoyo a la implantación de microempresas y yacimientos de empleo en sectores agroalimentarios, medioambientales, hosteleros, culturales y turísticos. Incentivos al empadronamiento de parejas jóvenes y al desarrollo del tejido asociativo rural.

VIII. ACTÚA por la Paz y la Solidaridad

La Paz está amenazada en Europa y en el mundo. La lucha por el control geoestratégico del petróleo y de otros recursos naturales, junto a la pobreza, el cambio climático y las desigualdades alimentan estos conflictos.

Un mundo más justo y más libre es un mundo más seguro y mejor. Para reforzar la Paz y la seguridad internacional es necesario luchar contra la desigualdad y la pobreza, promocionar la democracia y el Estado de derecho y la legalidad internacional. **ACTÚA defiende el multilateralismo y la necesidad de Naciones Unidas como único organismo** que, pese a sus evidentes limitaciones, puede actuar como contrapeso a la hegemonía de la superpotencia estadounidense.

Concebimos la cooperación como una herramienta de transformación y cambio y como una filosofía de paz y justicia. Por ello hay que devolver la cooperación al corazón de la acción exterior de España.

ACTÚA propone:

Aplicar el nuevo marco global para la erradicación de la pobreza, la igualdad y el desarrollo sostenible durante la primera mitad del siglo XXI, acordado en 2015 por los estados miembros de las Naciones Unidas, así como los Objetivos internacionales de Desarrollo Sostenible (ODS).

- Ampliar la ley de cooperación y desarrollo sostenible, para incorporar la defensa de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática, la igualdad entre mujeres y hombres, la sostenibilidad ambiental, la coherencia de las políticas para el desarrollo y la participación de los actores como ONGD, comunidades autónomas, entidades locales y el sector privado.

- Alinear nuestra Ayuda oficial al Desarrollo con un programa único europeo, creando un Servicio Europeo del Voluntariado.

- Priorizar la ayuda humanitaria y de emergencia a los grupos más vulnerables de la población de los Estados fallidos, en conflicto o extremadamente pobres, en los que la ayuda internacional constituye un verdadero salvavidas.

- Plantear una senda realista para la recuperación presupuestaria en el medio

Plazo, partiendo de la media comunitaria hacia el objetivo del 0,7% para la Ayuda Oficial al Desarrollo.

IX. ACTÚA por el federalismo

Recién cumplidos 40 años de la Constitución Española de 1978 y, por tanto, del denominado Estado de las Autonomías, es necesario avanzar en la consolidación de un modelo de estado que supere las dificultades y consolide sus funciones.

ACTÚA no comparte las tesis que atribuyen todos los problemas a la Transición, ni tampoco al llamado “Régimen del 78”, en un falso relato sobre la supuesta continuidad del franquismo o la restauración monárquica. Muy al contrario, consideramos un acierto el modelo autonómico abierto que contempla la Constitución, donde el autogobierno responde a las demandas territoriales frente al centralismo, pero también se ofrece como alternativa de convivencia frente al choque de soberanías.

La cuestión catalana es uno de los principales problemas de España, por eso es urgente situar a la izquierda fuera del duelo entre nacionalismos y de un inexistente derecho a la autodeterminación utilizado como eufemismo de la secesión.

Ante la polarización de la sociedad catalana, atrapada entre el independentismo ilegal y las respuestas autoritarias, ACTÚA reclama soluciones estatutarias y constitucionales, orientadas hacia un modelo federal para España a

través del derecho al autogobierno de lo propio y al cogobierno de lo común, es decir un federalismo cooperativo, solidario, leal y responsable.

La inestabilidad de los modelos de financiación es otra fuente constante de insatisfacción, con graves problemas de suficiencia para el mantenimiento de los servicios públicos municipales y autonómicos, y la consiguiente crisis de solidaridad.

El modelo territorial del Estado no es inamovible, pero su transformación requiere rigor en los argumentos, solidaridad en los objetivos, transparencia en las propuestas y amplios consensos sociales.

La ordenación del territorio español y nuestras infraestructuras estratégicas de transporte y energía deben enlazarse con el conjunto de las redes transeuropeas. Se trata de integrar y vertebrar el continente con el máximo equilibrio territorial. Por ello, queremos abrir un debate sobre la creación de Áreas Metropolitanas de las grandes ciudades españolas y sus conurbaciones, incluida Madrid, la cuarta más poblada de la Unión Europea detrás de París, Londres y el Ruhr alemán, con el fin de garantizar la coordinación de sus políticas de planificación urbanística, medioambientales y de gestión de residuos, de movilidad, culturales y turísticas, así como la puesta en común de servicios públicos más eficientes para optimizar recursos y dar solución a los problemas de la ciudadanía del siglo XXI.

España necesita un Pacto Federal que desarrolle el pacto de la Transición y reconozca el carácter plural del Estado con renovados contenidos sociales. Quienes somos federalistas, concebimos a España como una unidad federada en el seno de la Unión Europea, que integra la diversidad.

En la perspectiva de una integración más profunda en la Unión Europea, **ACTÚA reforzará las conexiones culturales y económicas con Francia y Portugal**, en el marco de las redes europeas de transporte, energía y comunicaciones. En ese sentido, proponemos acordar con las autoridades portuguesas una cooperación cada vez más estrecha entre las regiones fronterizas hispano-portuguesas, con vistas a una posible unificación futura de ambos países. España y Portugal no deberían seguir viviendo de espaldas en el seno de la UE.

Por eso, respaldamos la propuesta de una España federal en una Europa federal: Un Estado federal en España, lógica culminación del Estado de las Autonomías, y la apertura de un verdadero proceso constituyente de hondo calado para avanzar hacia una Federación Europea de Estados y ciudadanos/as asentada en sólidos pilares de cohesión social y fiscal.

X. ACTÚA por una Europa al servicio de la mayoría, no de los menos. 'EUROPEAN SPRING'

El mundo vive una situación inédita: el ascenso global de organizaciones políticas y liderazgos abiertamente autoritarios, cuando no directamente emparentados con formas de fascismo explícito o implícito. La marea parda -en sus diferentes versiones- amenaza las democracias realmente existentes.

La presidencia de Donald Trump en los Estados Unidos se caracteriza por un peligroso proteccionismo, por la injerencia estratégica en los asuntos internos de los países productores de materias primas y por una hostilidad manifiesta contra la integración de la Unión Europea. La elección de Bolsonaro en Brasil supone un refuerzo del autoritarismo en América Latina.

La UE es la mejor forma para España y los demás países europeos de insertarse en la globalidad y mantener el modelo social europeo en un área de integración económica y política de magnitud suficiente para llegar a acuerdos internacionales de progreso que benefician a los/as europeos/as y al conjunto de la Humanidad.

No aceptamos las tesis que desde una parte de la izquierda plantean volver a los estados-nación como fórmula para enfrentar las consecuencias de la crisis, desde el falso argumento de la necesaria recuperación de la soberanía perdida frente a una Europa en descomposición.

Nuestro compromiso es irreversible por el alma democrática y el corazón social de otra Europa posible y necesaria, como polo de referencia solidaria, progresista, ecologista y de desarrollo multilateral y sostenible.

La importancia de las próximas elecciones europeas.

En la Unión Europea el ascenso de fuerzas que, en diferente grado, pueden situarse abiertamente en el campo de la extrema derecha, plantea un desafío creciente a los sistemas democráticos y al futuro mismo del proceso de integración.

En la actual situación de la UE, construir una alternativa política y programática parece la única manera de frenar, primero, e intentar revertir, después, el ascenso de una marea parda que ha encontrado en el centro y este de Europa un lugar privilegiado de crecimiento. Pero no solo allí. Conviene no perder de vista que en Italia gobierna una coalición liderada por la antigua Liga Norte, en Finlandia participa en el gobierno un partido xenófobo, o que en Dinamarca o Noruega las fuerzas de extrema derecha se sitúan entre los dos partidos más votados.

No todas estas fuerzas políticas plantean acabar con la UE: pretenden hacerla más intergubernamental y menos transnacional; acabar con los mecanismos y contrapesos que hoy limitan la acción de los estados en algunos campos y, sobre todo, abrir las puertas para que la economía y las empresas globales no tengan ningún límite en sus acciones. En su modelo sobran el Parlamento Europeo, o bien dejar la cámara de representación reducida a un órgano deliberativo y

consultivo; rebajar el papel de la Comisión al de una secretaría técnica al servicio del Consejo y delegar en este órgano intergubernamental todo el peso de la actividad política “europea”. Si se dan las condiciones, en no mucho tiempo escucharemos cómo algunas de estas fuerzas nos proponen: “hacer grande Europa otra vez”.

Algunas organizaciones de izquierda radical se han subordinado a esta estrategia de la extrema derecha. Comparten con ella la idea soberanista de un repliegue nacional y, en algunos casos, la perspectiva de una salida de la UE o del euro. Y están muy próximos a un modelo institucional intergubernamental y de competencia entre países.

En ACTÚA como europeístas críticos/as, creemos en la perspectiva de un proceso de integración supranacional, pero no compartimos la nefasta gestión de la crisis económica. Creemos que hace falta un amplio compromiso europeo de las fuerzas que plantean una reforma en profundidad de la UE basado en una defensa del modelo social europeo y de un funcionamiento democrático de la Unión.

La Unión en crisis. El futuro de la UE, hoy, está lleno de incertidumbre. La Unión afronta desafíos nunca vistos, que van desde el elevado desempleo, el crecimiento económico ralentizado en un contexto de incertidumbre y un enorme déficit de inversiones, pasando por el Brexit y la inestabilidad en las regiones vecinas. Europa está en riesgo porque una parte del electorado le está dando la espalda, pues ha perdido la confianza en su capacidad de afrontar estos retos. Alentados por la crisis, el populismo y el nacionalismo están en auge.

Por ello, han de ser unas elecciones para dar la vuelta por completo a una década destructiva marcada por una austeridad ciega, impuesta por los partidos conservadores, y para derrotar a la extrema derecha, a la eurofobia y al euroescepticismo que se oponen a la construcción de una Europa social y federal, a los principios y valores fundacionales de la Unión.

La crisis de las personas refugiadas. En 2015, ante la oposición de Hungría, República Checa, Eslovaquia y Rumania, la Comisión Europea fracasó en su intento de repartir en el plazo de dos años 120.000 asilados/as procedentes de los territorios con más llegadas. La gestión de la crisis confrontó a la UE con sus valores e ideales declarados y el rostro que devolvió era claramente irreconocible. Ninguna otra crisis ha confrontado a la UE frente a todas sus limitaciones: su incapacidad para obligar a determinados países a cumplir un acuerdo, la irrelevancia práctica de sus decisiones y la evidencia de que la inmigración se estaba convirtiendo en un tema central en la agenda política.

Lo más destacable, no obstante, es lo menos evidente: si el acuerdo fracasó, si la UE no estuvo a la altura de las exigencias morales requeridas, fue por la oposición de cuatro países parapetados tras la práctica intergubernamental, en confrontación con una Europa más integrada y solidaria. Es una lección que no debemos olvidar.

Y, ¿qué proponemos desde ACTÚA?

El momento no es de retoques, ni de pequeños ajustes, es un momento constituyente que requiere cambios en la naturaleza profunda del proceso. Eso quiere decir rediseñar el marco político en una dirección claramente social y democrática:

- Un papel más determinante de los parlamentos nacionales en colaboración con el Parlamento Europeo;
- La obligación de que los debates sobre el Estado de la Unión en el Parlamento Europeo sean precedidos de debates similares en los Parlamentos Nacionales. Y que en el debate europeo participen representantes de los Parlamentos nacionales.
- La Comisión como órgano asesor y ejecutivo de las decisiones tomadas entre el Parlamento y el Consejo Europeo;
- Un Consejo Europeo responsable ante el Parlamento;
- El Parlamento ostentaría la iniciativa legislativa;
- La creación de instituciones de empoderamiento ciudadano: una parte de la política de inversiones gestionada a través de iniciativas ciudadanas; rediseñar el modelo de iniciativa ciudadana europea de manera que se convierta en un verdadero motor de impulso legislativo, entre otros.
- El Pilar Social de la Unión como garantía de un umbral de derechos sociales para todos y todas las europeas;
- Un presupuesto de la Unión que alcance, en una primera etapa, al menos el 5% del PIB europeo, de modo que puedan acometerse políticas redistributivas. Esto quiere decir asegurar que la Unión puede dotarse de recursos propios que aseguren la viabilidad económica del presupuesto.
- Una arquitectura institucional, responsable democráticamente, que complete el euro: Banco Central, Fondo Monetario Europeo, Ministro europeo de hacienda y de política fiscal.
- Una política migratoria anclada en los derechos humanos y en las Resoluciones de Naciones Unidas.

Actúa, referente en España de *'European Spring'*.

En la línea con todo lo anterior, Actúa se ha integrado en la denominada *'European Spring'* (*Primavera europea*), un movimiento paneuropeo liderado por el economista griego Yanis Varoufakis, que persigue simular el funcionamiento de un partido transnacional de cara a las próximas elecciones Europeas de 2019. **European Spring es la primera lista transnacional. Es un movimiento unido que presenta una visión compartida de Europa como esfera de democracia, sostenibilidad, prosperidad y solidaridad, como alternativa entre la apatía y la ira, entre la tecnocracia y la autocracia, entre quienes defienden la Unión Europea tal y como está y quienes pretenden destruirla para siempre.**

Desde distintos países, impulsaremos un programa progresista común basado en cuatro ejes centrales: Democracia, Solidaridad Internacional, Lucha contra la Pobreza y Prosperidad Verde.